



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
REALIZADA EL 18 DE JULIO DE 2018**

ACTA CD-FO No. 14/2018

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 18 de julio de 2018, a las 11:21 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente, Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dra. Maritza Quezada, Directora de Carrera; como invitados el Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores, la señorita Johana Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Dra. Nadhezda Paredes, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 13 de la sesión ordinaria del 04 de julio del 2018; y, Acta No. 03 de la sesión extraordinaria del 11 de julio del 2018.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Varios

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

- Acta No. No. 13 de la sesión ordinaria del 04 de julio del 2018, se aprueba sin observaciones; y,
- Acta No. 03 de la sesión extraordinaria del 11 de julio del 2018, se aprueba sin observaciones.

SEGUNTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 528-DCDFO-18 suscrito por la doctora Maritza Quezada, Directora de Carrera, en el que informa que los docentes que se encuentran en lista que anexa, tienen tiempo parcial y son tutores de tesis de semestres anteriores al actual, quienes de acuerdo a lo previsto



en el Art. 13 del Instructivo General de Titulación de Grado, están impedidos de hacerlo, todo vez que según la disposición mencionada, esta actividad docente está contemplada solo para los profesores de medio tiempo y tiempo completo; por lo que es imposible cargar en el Sistema SIIU las horas de tutorías, por lo que dichas horas han sido tomadas de las horas de Prácticas Preprofesionales y distribuidas según el cuadro que adjunta.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-108-18

Avalar a los docentes de tiempo parcial que durante el presente semestre se encuentran tutorando tesis de semestres anteriores al período 2018-2018; y, disponer que para el próximo semestre se adecúe la realización de los trabajos de titulación a lo prescrito en el Instructivo General de Titulación de Grado.

2. Se conoció el oficio No. RHC.U.SE.17 No.00136-2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Vizcaino, Secretario General, quien comunica la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, respecto del sumario administrativo No. 006-2018-E-KC-WTE, seguido en contra de las estudiantes de la Facultad de Odontología, señoritas Daniela Stefanny Garcés Andino y Nelly Verónica Inuca Morales, en la que se ratifica la inocencia de las mismas, frente a la presunta falta que originó el sumario.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-109-18

Avocar conocimiento y disponer el archivo.

3. Se conoció el oficio No. 544-DCFO-18, suscrito por la Dra. Maritza Quezada, Directora de la Carrera, con respecto a la pertinencia de que los docentes que dictan cátedra puedan colaborar en las clínicas de la Facultad, una vez que ya inicia el período de exámenes del segundo hemisemestre. Esto haciendo uso de sus horas establecidas en la carga horaria para preparar y dictar clases y/o de tutorías académicas de acuerdo a las necesidades de las clínicas.

Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**



RESOLUCIÓN RCD-FO-111-18

Denegar lo solicitado mediante oficio 544-DCFO-18 y recomendar que se incorporen estas actividades en la programación del próximo semestre 2018-2019, de forma que los docentes conozcan con la debida anticipación.

4. Se conoció el oficio No. MSP-CZ9HGDC-2018-0573-O, suscrito por el doctor Jorge Luis Peñaherrera Yáñez, Gerente Hospital General Docente de Calderón, mediante el cual informa la delegación del Dr. Juan Benenaula, para que conforme el Comité de Selección para el Concurso de Méritos y Oposición para la Especialidad de Cirugía Maxilofacial, en representación del Hospital.

Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-112-18

Avocar conocimiento y designar al doctor Fernando Morales, en reemplazo del Dr. Juan Benenaula, para que integre el Comité de Apelación del Concurso de Méritos y Oposición para la Especialidad de Cirugía Maxilofacial.

5. Se conoció el oficio No. 546-DCDFO-18 suscrito por la Dra. Maritza Quezada, Directora de la Carrera, mediante el cual informa que en sesión de Consejo de Carrera realizada el viernes 13 de julio de 2018, fue conocida la petición de la Dra. Gabriela Nataly Tapia Tapia para que se autorice el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo:

Luego del análisis respectivo el Consejo de Carrera determina que el incremento del tiempo de dedicación, solicitado por la docente es pertinente para colaborar en las Clínicas de la Facultad, por la falta de especialistas en Endodoncia, según el informe presentado por la señora Coordinadora General de Clínicas.

Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-113-18

Aprobar el informe presentado mediante oficio 546-DCDFO-18; y, que previo a solicitar al señor Rector la autorización del incremento de tiempo de dedicación, de medio tiempo a tiempo completo, a favor de la doctora Gabriela Nataly Tapia Tapia, a partir del semestre 2018-2019, la señora



Coordinadora de Talento Humano de la Facultad, recaude la documentación reglamentaria.

6. Se conoció el oficio s/n de 16 de julio del 2018, Santo Domingo, R.D., suscrito por el Dr. Rogelio Cordero, Presidente de OFEDE-UDUAL, quien invita a la señora Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, miembro de la Directiva OFEDO-UDUAL, para que asista a la primera reunión extraordinaria, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana, en el campus de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, los días 28 y 29 de septiembre del 2018.

Con la aclaración de que la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y OFEDO, cubrirán los gastos relacionados con el transporte interno, hospedaje y viáticos.

Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-114-18

Solicitar la autorización al señor Rector, para que la doctora Blanca Real López, Decana de esta Unidad Académica, asista a la primera reunión extraordinaria OFEDO-UDUAL, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana, en el campus de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, los días 28 y 29 de septiembre del 2018, con el correspondiente pago de los pasajes aéreos.

7. Se conoció el oficio No. UCE-DA-2018-2578-O, suscrito por la doctora Margarita Medina Nicolalde, Directora Académica, en el que informa al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, que revisada la documentación enviada por la Facultad de Odontología, sobre el caso de las estudiantes Emily Coronel y Diana Maldonado, se establece que las dos estudiantes realizaron la solicitud de retiro de matrícula dentro de los plazos previstos por la normativa; sin embargo, al ingresar al sistema, éste no les permitió concluir el proceso.

Por lo que sugiere que el Consejo Directivo de la Facultad resuelva aprobar el retiro de asignatura, salvando la extemporaneidad, por un error administrativo no imputable a las estudiantes.

Recomendación que, según sumilla del señor Vicerrector Académico y de Posgrado, inserta en el oficio de la referencia, está autorizada.



Con estos antecedentes y fundamentado en la disposición prescrita en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico, este Organismo, **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-115-18

Aprobar el retiro de las asignaturas de IMAGENOLOGÍA correspondiente a la estudiante Emily Gabriela Coronel Silva y, OCLUSIÓN Y ATM 1 correspondiente a la estudiante Diana Doménica Maldonado Zambrano; y, solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, proceda con el cumplimiento de esta resolución en el SIIU.

8. Se conoció el oficio No. 548-DCDFO-18, suscrito por la señora Directora de Carrera, mediante el cual informa que en sesión de Consejo de Carrera del 13 de julio de 2018, ha sido realizada la última revisión del Manual de Casos Clínicos, el que es remitido para el análisis y de ser pertinente la aprobación.

Este organismo fundamentado en lo previsto en el Art. 8 del Instructivo General de Titulación de grado, **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-116-18

Aprobar la Guía Metodológica para la Elaboración de Casos Clínicos que contiene las directrices de una nueva modalidad de titulación; y, remitir a la Dirección Académica para el respectivo trámite.

9. Se conoció el oficio No. 552-DCDFO-18, suscrito por la Dra. Maritza Quezada, Directora de la Carrera, en el cual informa que en sesión de Consejo de Carrera, realizada el viernes 13 de julio de 2018, ha sido conocido el Oficio No.0226 CGC-018-018, suscrito por la doctora Marina Dona; Coordinadora General de Clínicas, quien pone a consideración varias sugerencias para un mejor funcionamiento de las Clínicas.

Con este antecedente Consejo Directivo **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-117-18

Tomar en cuenta las sugerencias presentadas por la señora Coordinadora General de Clínicas, para que en lo que sea posible ponerlas práctica. No obstante, en cuanto a la ampliación del horario de atención, existe un impedimento por la falta de personal administrativo.



TERCER PUNTO: VARIOS

1. La señora Directora de la Carrera de Odontología, expone su preocupación ante la falta de instrucciones desde la Dirección Académica, para efectuar el asentamiento de calificaciones en el SIIU de los estudiantes que se han acogido en el presente semestre, al procedimiento de homologación por validación de conocimientos, a pesar de los requerimientos presentados con oficios 404-DCFO y 526-DCFO, de 28 de mayo y 06 de julio de 2018, respectivamente.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-110-18

Solicitar que de manera urgente (antes de la terminación del presente semestre), desde la Dirección Académica se arbitren las medidas necesarias para que el DTIC implemente en el SIIU, la opción de Validación de Conocimientos, establecida en la normativa legal vigente. De tal forma que no se cause más prejuicios a los estudiantes que se han acogido a este procedimiento.

2. El Dr. Berio Chuquimarca solicita considerar dentro de asuntos disciplinarios la situación de las señoritas Garcés e Inuca, quienes han solicitado disculpas públicas. La señora Decana informa que Consejo Universitario resolvió que desde el Departamento de Comunicación se emita una nota periodística en la que se refiera la resolución de ratificación de inocencia de las estudiantes.

El Dr. Chuquimarca informa que el Directorio de la Asociación de Profesores, resolvió enviar una comunicación de respaldo a las doctoras Marina Dona y Ana Armas.

3. Se conoció las modificaciones efectuadas al "Reglamento de Seguimiento a Graduados", tratado en primera discusión en la sesión ordinaria de este Organismo del 11 de julio del 2018.

Con estos antecedentes el Consejo Directivo, **resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-118-18

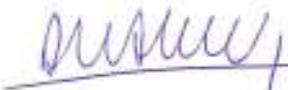
Aprobar en segunda discusión el Manual de Seguimiento a Graduados.



4. La doctora Maritza Quezada pregunta del caso de la señorita Olga Defaz, la doctora Blanca Real informa que por orden judicial prosigue con la fase de titulación.

Finaliza la sesión a las 13:15


Dra. Blanca Real
DECANA


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

ELABORADO POR:
Amparo Mosquera V.
Quito, 19/07/2018
Responsable